

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis de mayo de dos mil veintidós

RADICADO No. 2020-00274
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LEONOR EMMA RINCON ANZOLA
DEMANDADO: FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS
SKANDIA MULTIFUND administrado por
SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

Se concede, en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte demandada contra la sentencia proferida el 24 de marzo de 2022.

En firme este auto, remítase el expediente vía electrónica al Tribunal Superior de Bogotá, D.C. -Sala Civil -. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3470389f461e7bbcaec8b35c6199a29f7ece56cf0a71c5d0a36020e6c520142**

Documento generado en 16/05/2022 03:17:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>